



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

86/2024

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, para que por su intermedio el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) analice el Asunto 796/2024 del registro de nuestra Institución, mediante el cual el vecino Luis Héctor Val solicita una excepción a la dimensión de la ochava del edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ubicado en la Parcela 09, Macizo 46, Sección B.

Por lo expuesto, le remito a usted copia del asunto de referencia, a los efectos que desde el mencionado Consejo se analice la factibilidad de lo solicitado por el vecino

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º **17** /2025.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/05/2025; CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-

Apog Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SACCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia 22 de Agosto de 2024

Dra. Gabriela Muñoz Siccardi

S / D

Me dirijo a usted en mi carácter de Profesional Interviniente en el edificio propiedad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Ushuaia ubicado en Calle Tekenika 392 para que se considere y solucione un inconveniente surgido en la ochava del mismo.

INFORME TECNICO

EDIFICIO: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Nomenclatura Catastral: Sección B, Macizo 46, Parcela 09

Ubicación: Calle Tekenika 392

Plano conforme a Obra

Breve reseña

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas es propietario del terreno en la esquina de Tekenika y Ascasubi de esta ciudad. Allí funcionaba la sede seccional Ushuaia en una vivienda particular adaptada a tal fin.

En el año 2018 la Comisión Directiva decide emprender un proyecto con un nuevo edificio que se terminó de construir durante buena parte de la pandemia y que finalmente pudo inaugurarse oficialmente el 26/11/2021.

A los fines de una mejor propuesta edilicia y funcional se resolvió demoler la vivienda existente en su totalidad.

Se presento la documentación de planos oportunamente a la Dirección de Obras Privadas con la observación que según lo dispuesto en el art. III.4.1.5 del Código de Planeamiento Urbano la ochava debe tener una medida de 6m.

Este hecho implicaba rehacer el cálculo de Estructura y Memoria ya presentados, modificar la escritura de la propiedad (ya que la misma perdería unos metros) y presentar un nuevo certificado de Deslinde y Amojonamiento.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ALSA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 AGO. 2024	Hs: 13:03
Número: 796	Fojas: 4
Expo. N°	
Grado	
Recibido	

ERLZ Dataria Arden
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

El retraso en el inicio de Obra, más la inflación en el año 2020 que ya estaba ocasionando ajustes económicos en el gasto inicial estipulado de construcción, la Comisión Directiva en conjunto con el profesional actuante evaluaron continuar con la construcción del edificio.

A los fines de poder contar con el Plano Conforme a Obra definitivo del edificio es que solicitamos al Concejo Deliberante de la Ciudad otorgue excepción a la dimensión de la ochava, conforme las medidas establecidas en el Certificado de Deslinde y Amojonamiento correspondiente.

Pedido de Excepción:

Este pedido se basa en :

1º El edificio cumple con todos los parámetros e indicadores urbanísticos vigentes para la zona.

2º El criterio de aplicar una dimensión mayor a la ochava para mejorar la visualización vehicular en el cruce de calles sería realmente comprobable si en el resto de las ochavas del barrio se cumpliera con esta medida. Entendemos que esto sería factible en nuevas urbanizaciones.

Se adjunta:

Certificado de Deslinde y Amojonamiento

Imágenes del edificio a nivel peatonal

Arq. Luis Val

2901614740

arqlval@yahoo.com.ar

Abog. Verónica Maesko
Secretaría Legislativa

Concejo Deliberante Ushuaia

Leñitendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Servicio de Agrimensura

Nestor M. Ceballos

Soto esquina Coronado
9410 Ushuaia Teléfono Celular: 15615391
Tierra del Fuego Teléfono y Fax: 02901 - 437044
ARGENTINA

CUIT. 20-13013136-1
Ingr. Brutas 102070/8
IVA Responsable Inscripto
E-MAIL: s-agrimensura@uolirnet.com.ar
Web: http://cyberush.com.ar/s-agrimensura

Certificado de Deslinde y Amojonamiento

SE CERTIFICA: que se ha procedido a replantar y colocar todos los mojones que se indican en el Plano de Mensura T.F. 1-7-71 correspondientes a la Parcela 9 del Macizo 46 de la Sección B, realizando operaciones que son de práctica en Agrimensura de acuerdo al Reglamento Nacional de Mensura (Decreto Nac. Num. 10.028/57).-

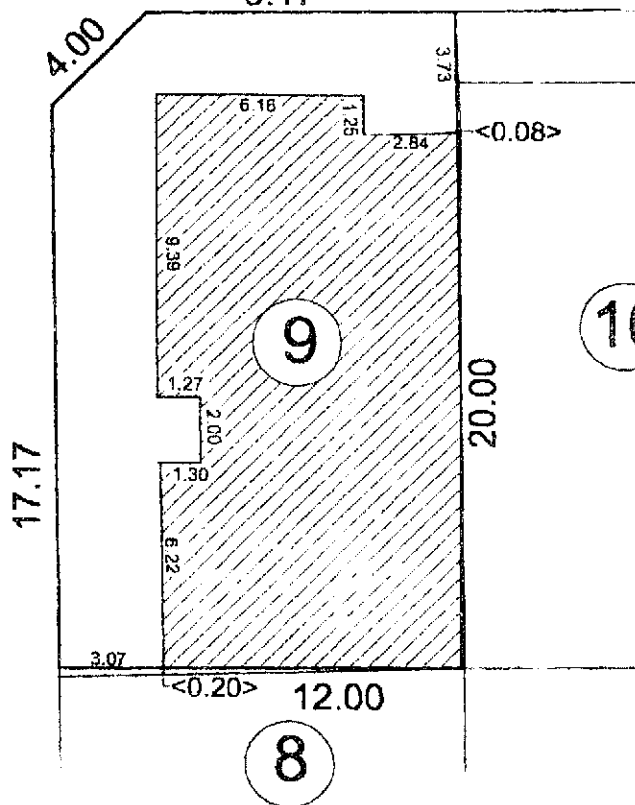
Las referencias utilizadas, las señales y mojones colocados, responden en un todo de acuerdo a los artículos 150 y 170 de la reglamentación ya citada.

Se extiende el presente certificado a pedido de al solo efecto de ser presentado ante

TEKENIKA

9.17

ASCASUBI



Antecedentes Consultados: Plancheta Catastral y Plano T.F. 1-7-71
Observaciones:

USHUAIA, Abril 2016
Lugar y Fecha

Firma y sello del Profesional

[Signature]
Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Consejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Consejo Deliberante Ushuaia




Abigail Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Vicentíndenta Gabriela MUÑOZ de Castro
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia